Neiva, febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2020-00299
PROCESO:	NULIDAD TESTAMENTO
DEMANDANTE:	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO:	JOSE DAVID BEDOYA LOPEZ

La demandante ANGELICA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a través de apoderada judicial, presentó demanda de NULIDAD TESTAMENTO en contra de JOSE DAVID BEDOYA LOPEZ, demanda que fue inadmitida mediante auto de fecha 18 de enero de 2021.

Sin embargo, tal como se indica en constancia secretarial que antecede, la parte actora no subsanó el libelo de demanda dentro del término concedido, por tal motivo se procederá con el rechazo de la misma en los términos del artículo 90 del CGP-

En consecuencia, este despacho judicial **DISPONE:**

1.- **RECHAZAR** la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

2.- **ORDENAR** la devolución del escrito de demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67642928ba03ab85ea7d4f4af3c3afc3ab8cbea06e900ee67128b3e14e3ac0e9**

Documento generado en 05/02/2021 05:54:52 PM